JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ANAPOIMA CUND.

Anapoima Cundinamarca, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: PERTENENCIA DE YANETH RUTH MALDONADO BOLIVAR CONTRA EDOURD LAMPIS D' CANDIDE Y OTROS No.2020-0141

Visto el informe secretarial el Juzgado dispone:

Seria del caso proseguir con el trámite legal correspondiente, pero como quiera que a la fecha no se ha realizado el emplazamiento de los herederos determinados e indeterminados y personas indeterminadas, del demandado EDOURD LAMPIS D" CANDIDE el Juzgado ordena su emplazamiento conforme a la Ley 806 de 2020.

NOTIFIQUESE.

CARLOS ORTIZ DIAZ JUEZ.



República de Colombia Rama Judicial del Poder Publica Juzgado Promiscuo Municipal Anapoima Cundinamarca

S. Tr	anterno zaka si	a mystles ru	Estail	NOV	0001
***	148	1 agna	_114	NUV.	_2112 1
	we elemelal		-		